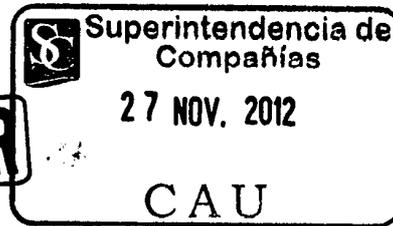


58066



GONZALEZ • PEÑAHERRERA & ASOCIADOS



Quito D.M., 27 de noviembre de 2012

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad

ESCANEAR

Quito

De mi consideración:

**ARQ. MARIO GONZALEZ JIMÉNEZ**, en mi calidad de Gerente General y, en tal calidad, Representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía **COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDECSA**, según consta en el nombramiento adjunto, hago la entrega de la documentación que detallo a continuación:

1. Formularios de los accionistas extranjeros de los accionistas de mi representada, estas son las sociedad extranjeras SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. SCP; y, ELÉCTRICA DEL PLATA S.A.;
2. Copias autenticadas de las certificaciones de existencia legal de los accionistas de mi representada, es decir de las sociedad extranjeras SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. SCP; y, ELÉCTRICA DEL PLATA S.A. Estas certificaciones otorgadas por la autoridad competente del país de origen de ambas sociedades, se encuentran debidamente apostilladas.
3. Declaración Juramentada otorgada por la compañía SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. SCP, accionista mayoritario de mi representada se encuentra registrada en la Bolsa de Valores de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, donde tiene su domicilio. Esta declaración fue otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito.
4. Poder General otorgado por los accionistas de mi representada, es decir las sociedades extrajeras SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. SCP; y, ELÉCTRICA DEL PLATA S.A., a favor de GPASESORES S.A., una persona jurídica constituida de conformidad con las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito. Estos poderes fueron otorgados en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, fueron debidamente apostillados y protocolizados ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito.

Agradeceré se sirva incorporar estos documentos en el expediente de mi representada en la Superintendencia de Compañías de Quito, de acuerdo a lo que manda el artículo 7 de la Ley Reformatoria de la Ley de Compañías.

Autorizo al señor Gustavo Javier Arrobo Moncayo, portador de la cédula de ciudadanía # 1711279230 y/o a la señorita María Gabriela Espinel Vasquez, portadora de la cédula de ciudadanía #1710497718, para que individual o conjuntamente en mi nombre, puedan

Av. 12 de Octubre y Abraham Lincoln; Edificio Torre 1492; Piso 10; Oficina 1005  
Teléfonos (593 2) 2986881/ 2986 882; Fax (593 2) 2986880  
[www.gpa-lawyers.com](http://www.gpa-lawyers.com) Quito-Ecuador

Documentación de 2 extranjeros apostillada  
29 NOV. 2012

280 88



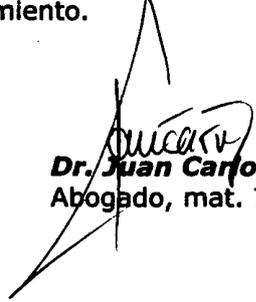
**GONZALEZ • PEÑAHERRERA & ASOCIADOS**

realizar cualquier gestión o acto que sea necesario y/o suscribir cualquier documento para la presentación de los documentos mencionados anteriormente y obtener el correspondiente el correspondiente certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal de la compañías COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDECSA.

Por la atención a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
**Mario González Jiménez** ✓  
Gerente General  
COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDECSA

  
**Dr. Juan Carlos Montenegro**  
Abogado, mat. 7574 C.A.P.

1711631661